

Tarjeta Real Madrid: Promoción regalo seguro de bono regalo de 25 € para utilizar en Amazon.es, Media Markt, Decathlon o Carrefour. Período promocional del 19 de noviembre al 16 de diciembre de 2020 (ambos incluidos).

Liberbank S.A., con CIF A86201993 y domicilio social en Camino de la Fuente de la Mora, 5, 28050, Madrid (en adelante, "Liberbank" o la "Entidad") realizará una promoción dirigida a clientes personas físicas, mayores de edad y con residencia fiscal en el territorio español, que tendrán que cumplir los requisitos expresados en las presentes bases legales.

PRIMERA. Descripción general

Promoción válida y exclusiva para clientes que contraten y activen la Tarjeta Real Madrid dentro del período promocional del 19 de noviembre al 16 de diciembre de 2020 (ambos incluidos), consistente en la obtención de un regalo seguro de un bono regalo de 25 € para utilizar en Amazon.es, Media Markt, Decathlon o Carrefour.

SEGUNDA. Requisitos para participar

- Contratar la tarjeta Real Madrid en el período promocional.
- Para obtener el regalo seguro, **el titular de la tarjeta deberá activar la tarjeta** en el período promocional por cualquiera de los canales disponibles.

TERCERA. Mecánica de la promoción y obtención de los regalos:

- **Para la obtención del regalo seguro consistente en un bono regalo de 25 euros** para utilizar en Amazon.es, Media Markt, Decathlon o Carrefour, a partir del 16 de diciembre de 2020, la Entidad procederá a contrastar los clientes cumplidores de los requisitos procediendo de la siguiente forma:
 - Se enviará un email/SMS con el código promocional y las instrucciones para canje del bono regalo de 25 euros.
 - Los clientes podrán acceder a la web de canje proporcionada desde donde podrán elegir donde utilizar el bono; Amazon.es, Media Markt, Decathlon o Carrefour.
 - Caducidad del regalo: una vez el destinatario reciba la comunicación con el código promocional del regalo, dispondrá de 6 meses para canjear el mismo en la web de canje proporcionada.

CUARTA. Otras condiciones

- Máximo un bono regalo por cliente.
- Esta promoción no es acumulable a otras promociones que estuvieran en vigor.
- Los clientes participantes no pueden mantener deudas impagadas y/o litigio con la Entidad.
- El titular de la tarjeta podrá ser excluido de la promoción en el caso de que se observe un comportamiento fraudulento.

Tarjeta Real Madrid: Promoción regalo seguro de bono regalo de 25 € para utilizar en Amazon.es, Media Markt, Decathlon o Carrefour. Período promocional del 19 de noviembre al 16 de diciembre de 2020 (ambos incluidos).

- El número de bonos regalo incluidos en la promoción estará limitado a un número de 820 unidades, la Entidad finalizará la promoción en el momento en que se alcance dicho límite.
- Quedan expresamente excluidos de la promoción los empleados, fallecidos y aquellos clientes que hayan manifestado su oposición a recibir publicidad.

QUINTA. Aspectos fiscales

A la presente promoción le será de aplicación la normativa fiscal en vigor en el momento de la entrega del bono regalo, el cual tendrá la consideración de ganancia patrimonial no sujeta a retención a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para el beneficiado.

SEXTA. Aceptación de las bases

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente Promoción, aceptan sus Bases y el criterio de Liberbank en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente Promoción.

SÉPTIMA. Modificación de las bases

Liberbank se reserva el derecho a ampliar, modificar, suspender, e incluso anular esta promoción siempre que existiera una causa justificada, comprometiéndose a comunicar con la suficiente antelación las nuevas bases y condiciones modificadas en la promoción, sin que eso comporte ningún tipo de responsabilidad y sin ningún tipo de indemnización a los participantes por parte de Liberbank.

OCTAVA. Depósito de las bases

Las presentes bases estarán a disposición de los clientes participantes en la promoción en la web promocional indicada en las comunicaciones publicitarias de la promoción.

NOVENA. Legislación

El presente documento y las bases contenidas en el mismo se rigen por la legislación del Reino de España.

Madrid, 30 de octubre de 2020